

2		
3		
4		
5	CESSION DE PARTICIPACIONES DE	En la ciudad de Quito , Ca-
6	LA COMPAÑIA " AGENCIAS Y SER	pital de la República del
7	VICIOS INTERNACIONALES COM-	Ecuador , hoy día miércoles
8	PAÑIA LIMITADA (ASICOL) .	cuatro (4) de M A R Z O
9		de mil .novecientos noventa
10	QUE OTORGAN : " ANGLO ECUATO	y dos , ante mí el Notario
11	RIANA AUTOMOTRIZ COMPAÑIA LI	Sexto de este Cantón doctor
12	MITADA Y JOSE VILLAVICENCIO.	HECTOR VALLEJO ESPINOZA, com
13		parecen : por una parte ,el
14	A FAVOR DE : LOS SEÑORES IVAN	señor OSCAR MOSQUERA , ca-
15	TORRES Y PATRICIO DAVILA .	sado , a nombre y en repre-
16		sentación de " ANGLO ECUATO
17	CUANTIA : S/ 2.000,00	RIANA AUTOMOTRIZ COMPAÑIA
18		LIMITADA " , en su calidad
19		de Gerente de la Matriz y
20	como tal su Representante Legal , conforme lo acredita con	
21	la copia certificada del nombramiento que se agrega a la -	
22	presente escritura ; cónyuges doctor JOSE VILLAVICENCIO RO	
23	SERO Y BEATRIZ MONCAYO DE VILLAVICENCIO , por sus propios	
24	derechos ; y , por otra parte , los señores IVAN TORRES ,	
25	casado ; y , PATRICIO DAVILA , casado , ambos por sus pro-	
26	pios derechos . - Los señores comparecientes son : ecuato-	
27	rianos , domiciliados en la ciudad de Guayaquil , y ocasio	
28	nalmente en esta ciudad de Quito , el primero , y con domi-	

NOTARIO CIO
QUITO - ECUADOR

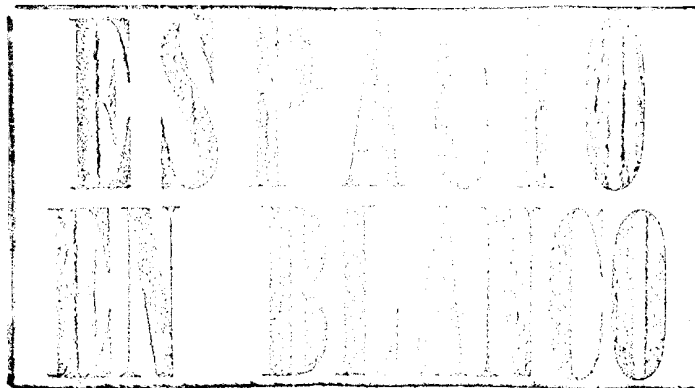
1 cilio en este Cantón , los restantes , mayores de edad ,
2 legalmente capaces de acuerdo a derecho para contratar y -
3 obligarse , a quienes de conocer doy fe ; y , dicen : Que
4 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente mi-
5 nuta : - " S E Ñ O R - N O T A R I O : - En el Registro
6 de escrituras públicas a su cargo , sírvase hacer constar
7 una más que contenga la presente transferencia de partici-
8 paciones al tenor de las siguientes cláusulas . - P R I -
9 M E R A . - C O M P A R E C I E N T E S . - Concurren a -
10 suscribir el presente instrumento público , en calidad de
11 CEDENTES , los señores : Oscar Mosquera , a nombre y en re-
12 presentación de " ANGLO ECUATORIANA AUTOMOTRIZ COMPAÑIA LI-
13 MITADA " , en su calidad de Gerente de la Matriz y como tal
14 su Representante Legal . - El compareciente es casado , ecua-
15 toriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil , y está
16 ocasionalmente en esta ciudad de Quito . - Y , el doctor
17 José Villavicencio Rosero , por sus propios derechos . - El
18 compareciente es casado , ecuatoriano y domiciliado en es-
19 ta ciudad de Quito . - En calidad de CESIONARIOS , concu-
20 rren los señores Iván Torres y Patricio Dávila , por sus -
21 propios derechos , son de estado civil casados , ecuatoria-
22 nos y domiciliados en esta ciudad . - También concurre la
23 señora Beatriz Moncayo de Villavicencio en calidad de cón-
24 yuge del doctor José Villavicencio Rosero , con la finali-
25 dad de manifestar su consentimiento en la transferencia de
26 participaciones que realiza su cónyuge . - La compareciente
27 es ecuatoriana , casada y domiciliada en esta ciudad . - S e
28 G U N D A . - A N T E C E D E N T E S . - a) Por escritu-

1 ra pública otorgada ante el Notario Segundo de Guayaquil ,
2 el veinte y ocho de abril de mil novecientos sesenta y -
3 seis , inscrita en el Registro Mercantil de esa ciudad a
4 fojas mil setecientos cuarenta y cinco a mil setecientos
5 sesenta y dos , número setecientos sesenta y nueve y ano-
6 tado bajo el número cinco al ciento cuarenta del Repertorio
7 del cinco de mayo de mil novecientos sesenta y seis , cons-
8 ta la Constitución de la Compañía denominada " Anglo Ecu-
9 toriana (Agencias) Compañía Limitada , - b) En la escri-
10 tura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón -
11 Quito , el once de enero de mil novecientos noventa y uno,
12 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito , el -
13 tres de junio de mil novecientos noventa y uno , bajo el
14 número mil cuarenta y siete , tomo ciento veinte y dos ; y
15 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil , con fecha
16 trece de agosto de mil novecientos noventa y uno , se halla
17 registrado en cambio de domicilio de la Compañía " Agencias
18 y Servicios Internacionales Compañía Limitada ASICOL; el cam-
19 bio de domicilio se produjo de la ciudad de Guayaquil en -
20 la que originalmente tenía, a la ciudad de Quito en la que
21 actualmente lo tiene . - c) La Junta General Universal de
22 Socios de la Compañía Agencias de Servicios Internacionales
23 Compañía Limitada ASICOL , de treinta de marzo de mil nove-
24 cientos noventa y uno decidió consentir en la transferencia
25 de participaciones de los socios en la forma que consta en
26 la referida acta la que es parte integrante de esta escri-
27 tura . - La citada Junta autorizó para que el representan-
28 te legal de la Compañía " Anglo Ecuatoriana Automotriz Com-

pañía Limitada " , señor Oscar Mosquera transfiera la única
participación que posee a favor del señor Iván Torres ; y
que el doctor José Villavicencio Rosero transfiera su única
participación a favor del señor Patricio Dávila . - De tal
manera que el cuadro de socios de la compañía queda conformado de la siguiente manera : Sociedad Anónima Comercial
Anglo Ecuatoriana , representada por su Gerente el señor -
Norman Clarke es poseedora de novecientos noventa y ocho -
participaciones ; señor Iván Torres con una participación
y el señor Patricio Dávila con una participación . - Cada
participación tiene el valor de un mil sucres y el capital
actual de la Compañía es de un millón de sucres . - Todos
los socios son de nacionalidad ecuatoriana . - Usted , señor
Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
para la plena validez del presente instrumento público . - H A S T A A Q U I L A M I N U T A , que queda
elevada a escritura pública con todo el valor legal , y
que ha sido elaborada por el señor doctor Pablo Espinosa -
Quiroz , con matrícula profesional número tres mil ciento
ochenta y siete del Colegio de Abogados de Quito . - Para
la celebración de la presente escritura se observaron todos
los preceptos legales del caso ; y , leída que les fue
la misma a los señores comparecientes íntegramente por mí
el Notario , se ratifican en todas y cada una de sus partes ; y , firman conmigo en unidad de acto . - De todo cuanto
doy fe ; así como de que los otorgantes me han presentado sus respectivos documentos de identificación como son
cédula de identidad y comprobante de haber ejercido el de-

recho de sufragio en las últimas elecciones del día domingo diez y siete de junio de mil novecientos noventa , de lo que también yo , el Notario , doy fe . - (firmado) Oscar Mosquera . - Cédula de identidad número diez y siete cero - trescientos seis mil ciento ochenta y tres - seis . - (firmado) Dr. José Villavicencio Rosero . - Cédula de identidad número diez y siete cero trescientos veinte y nueve mil doscientos ochenta y siete - ocho . - (firmado) Beatriz Moncayo de Villavicencio . - Cédula de identidad número diez y siete cero trescientos sesenta y nueve mil novecientos treinta y cinco - tres . - (firmado) Iván Torres . - Cédula de identidad número diez y siete cero trescientos diez mil trescientos noventa y ocho - cuatro . - (firmado) Patricio Dávila . - Cédula de identidad número diez y siete cero doscientos sesenta mil ochocientos catorce - cero . - (firmado) Doctor Héctor Vallejo Espinoza , Notario Sexto del Cantón Quito . - D O - C U M E N T O S - H A B I L I T A N T E S : -

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR



Guayaquil, 13 de marzo de 1991

Señor
OSCAR MOSQUERA PALACIOS
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Mediante la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "ANGLO AUTOMOTRIZ/SOCIEDAD ANONIMA (ANAUTO)", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE de la Compañía por el período de cinco años.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el 5 de mayo de 1966 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de los mismos mes y año, se constituyó la Compañía ANGLO ECUATORIANA AUTOMOTRIZ C. LTDA., con un capital de S/.100.000,00.

Mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 1 de junio de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de marzo de 1991, se transformó la compañía Anglo Automotriz C. Ltda. (ANAUTO) en Compañía Anónima, se cambió la denominación por la de "ANGLO AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA (ANAUTO)", y reformó sus estatutos sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo noveno del Estatuto Social de la Compañía usted tendrá la representación legal de la Compañía, tendrá los deberes y atribuciones señalados en la Ley para los administradores, y en particular:

a) Presentar a la Junta General en el plazo de 2 meses contados desde la terminación del ejercicio económico, una memoria acerca de la situación de la Compañía, el balance, un inventario detallado de las existencias y el estado de pérdidas y ganancias;

b) Ejercer todas las funciones que fueren necesarias o convenientes para el cumplimiento de la finalidad social;

c) Otorgar los poderes generales previa autorización de la Junta General de Accionistas, y los poderes especiales que los considere necesarios.

d) Convocar a Junta de Accionistas;

e) Permanecerá 5 años en sus funciones.

Felicitándolo por tan acertada como merecida designación, quedo de Ud.,

Muy atentamente,

AB. FABIAN OJEDA ARJILLO
Presidente Ad-Hoc

Acepto el cargo
 fecha Ut-Supra

SR. OSCAR MOSQUERA PALACIOS

REGISTRAR MERCANTIL DO ESTADO DO PARANÁ

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de GERENTE de "ANGLO AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA (ANAUTO), de folios 8.840 a 8.841, Número 2.967 del Registro Mercantil y anotado bajo el Número 5.250 del Repertorio .-Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil, Abril dos de mil novecientos noventa y uno.-El Registrador Mercantil .-



AB. HECTOR MIGUEL ALVIRAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE AGENCIAS Y
SERVICIOS INTERNACIONALES CO. LTDA. (ASICOL)**

En Quito, a 30 de marzo de 1991, a las 17:00 horas, en el local de Agencias y Servicios Internacionales Co. Ltda. Asicol ubicado en el Edificio Amazonas, Veintimilla 1106 y Amazonas de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios que representan la totalidad del capital social:

S.A. Comercial Anglo Ecuatoriana
representada por el señor Norman
Clarke, en su calidad de Gerente
de la Matriz, propietaria de

998 participaciones

Anglo Ecuatoriana Automotriz, C.
Ltda, representada por su Gerente
señor Oscar Mosquera, propietaria
de

1 participación

El doctor José Villavicencio,
propietario de

1 participación

Cada participación tiene el valor de S/. 1.000,00 es decir que está presente o representado S/. 1.000.000,00 que es la totalidad del capital social.

Preside la reunión el señor Martín Wollocombe, y actúa en la Secretaría el Gerente General, señor Norman Clarke.

Una vez verificado el quorum, el Presidente da inicio a la reunión manifestando que para ello se acoge a lo que disponen los Arts. 121 y 280 de la Ley de Compañías.

El Presidente propone tratar el siguiente punto:

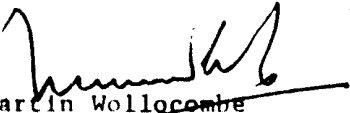
- La cesión de una participación que mantiene Anglo Automotriz Cía. Ltda., representada por su Gerente señor Oscar Mosquera a favor del señor Iván Torres y la participación que mantiene el Dr. José Villavicencio a favor del señor Patricio Dávila.

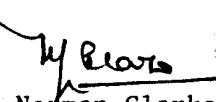
El orden del día es aceptado por unanimidad por los concurrentes.

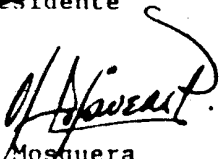
En cuanto al punto tratado los socios aprueban por unanimidad la cesión de las dos participaciones mencionadas

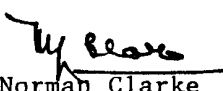
Agotado el orden del día, el Presidente concede unos minutos para la redacción del acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es aprobada por unanimidad, firmando todos los asistentes.

Se levanta la sesión a las 18:00 horas.


Martín Wollocombe
Presidente

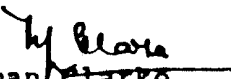

Norman Clarke
Secretario


Oscar Mosquera
Gerente
Anglo Automotriz Cia. Ltda.


Norman Clarke
Gerente de la Matriz
Anglo Sociedad Anónima
Comercial Industrial

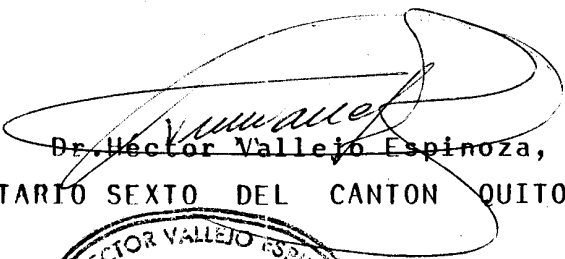

José Villavicencio

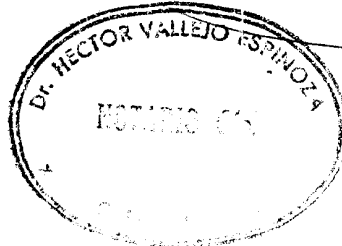
CERTIFICO QUE LA ANTERIOR ES FIEL COPIA DE LOS ORIGINALES
QUE REPOSAN EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA "AGENCIAS
Y SERVICIOS INTERNACIONALES C. LTDA. ASICOL."


Norman Clarke
SECRETARIO

Quito, 21 de febrero de 1992

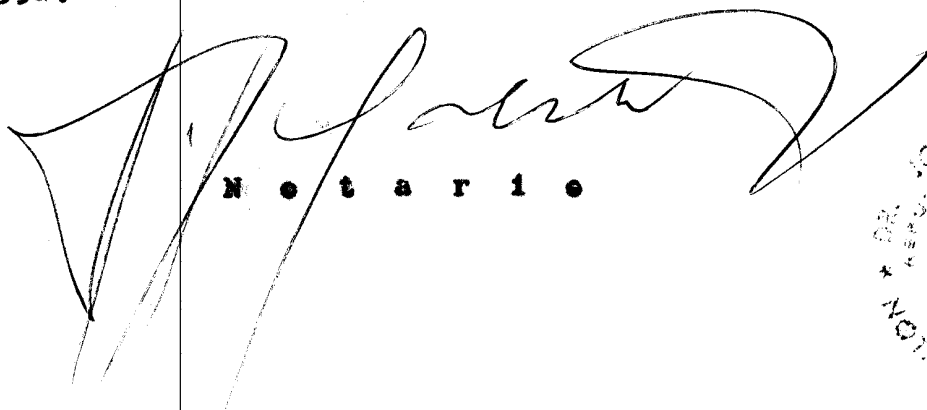
Se otorgó ante mí , y en fe de ello
confiero esta PRIMERA -COPIA CERTIFICADA , debidamen
te firmada y sellada , en los mismos lugar y fecha de su ce-
lebración . -


Dr. Héctor Vallejo Espinoza,
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



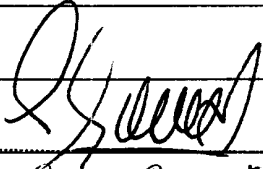
Doy

fe que se tomó nota al margen de la matriz del 20 de
abril de 1.966 otorgada ante mí de la cesión de partici-
paciones que contiene la presente. Guayaquil, 3 de abril
de 1.992.


N o t a r i o



1 1ta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1047
2 del Registro Mercantil de fecha de junio de mil novecientos no
3 venta y uno a fs 1399 vta. tomo 122 correspondiente al cambio
4 de domicilio de la compañía Agencias y Servicios Internaciona
5 les ASICOL lo referente a la presente cesión de participacio-
6 nes.-Quito, a veinte y uno de abril de mil novecientos noventa
7 y dos.-EL REGISTRADOR

8 
9 Dr. Gustavo García Randeras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

